Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 126/12

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENIA MUNICIPAL A "AGRO KO'ETI COMERCIAL" POR EL MONTO DE 154.000.000 GS. PARA LA PROVISION DE INCUBADORAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN. -

VISTO: El Mensaje Nº 76/2012 de la Intendencia Municipal de Concepción, a través del que remite la Resolución I.M Nº 872/12 **DE LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A "AGRO KO'ETI COMERCIAL", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 154.000.000, PARA LA PROVISIÓN DE INCUBADORAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**; y,

CONSIDERANDO: Lo que establece el Artículo 216º, concordante con el Artículo 36º inc. c) de la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal, el Dictamen de la Comisión Asesora de Legislación, y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha dos de julio del presente año,

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1º) **APROBAR** la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a **"AGRO KO'ETI COMERCIAL", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 154.000.000, PARA LA PROVISIÓN DE INCUBADORAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.**- -

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los dos días del mes de julio del año dos mil doce.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RESOLUCION I.M. Nº 872/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. PATRICIA KARINA OZORIO PROPIETARIA DE LA EMPRESA "AGRO KO'ETI COMERCIAL" PARA LA ADQUISICION DE INCUBADORAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - LCO.Nº 02/2012.----------

Concepción, 14 de junio de 2012.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **"AGRO KO'ETI COMERCIAL"** para la Adquisición de Incubadoras para uso de la institución Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen recomienda la adjudicación a la empresa: **"AGRO KO'ETI COMERCIAL"** ya que la misma cumple con los requisitos estipulados en el PBC.

Que, la adquisición de Incubadoras brindara opciones a las familias rurales en cuanto a sustento y formas de generar ingresos para el sostenimiento y la mejor calidad de vida.

Que, de esta manera la Institución estará brindando un apoyo importante a los productores de las comunidades rurales de la zona.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la Sra. Patricia Karina Ozorio propietaria de la empresa **AGRO KO'ETI COMERCIAL**, con **RUC Nº 1187241-1** para la Adquisición de Incubadoras para uso de la Municipalidad de Concepción - LCO.Nº 02/2012, por un monto total de **Gs. 154.000.000 (Guaranies Ciento cincuenta y cuatro millones)**, según la modalidad de contrato cerrado.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, notificar y cumplido dar al Registro Municipal.-

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal